

## **Inclusión social desde la construcción de ciudadanía. Experiencias en la Universidad Pública.**

López, Eliana Graciela  
Secretaría de Asuntos Estudiantiles UNC –  
Subsecretaria de Inclusión y Ciudadanía Estudiantil  
elianaglopez@gmail.com

Rotondi, María Eugenia  
Secretaría de Asuntos Estudiantiles UNC –  
Coordinadora de la Dirección de Inclusión Social  
eugerotondi@gmail.com

Corigliano, Luciana  
Secretaría de Asuntos Estudiantiles UNC –  
Profesional del Área de Ciudadanía Estudiantil –  
lucianacorigliano@gmail.com

Martínez, María  
Secretaría de Asuntos Estudiantiles UNC –  
Profesional  
del Área de Ciudadanía Estudiantil –  
martinezcav.maria@gmail.com

291

Eje temático: Estado, Política y Democracia

### **Resumen**

La Universidad Nacional de Córdoba viene atravesando un acotado pero profundo proceso de transformación en materia de inclusión social y educativa de amplios sectores de la sociedad. En ese marco, desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la gestión Rectoral, impulsamos diferentes políticas dirigidas a favorecer el ejercicio del derecho pleno a la educación superior de amplias y diversas poblaciones; y a construir un sujeto universitario colectivo como ciudadano comprometido con la garantía de los derechos fundamentales de las personas. El presente escrito pretende sistematizar la experiencia de constitución de algunas de esas políticas. Para ello compartiremos el proceso de trabajo recuperando dos de sus rasgos fundamentales: a) el reconocimiento de los derechos estudiantiles y las acciones institucionales que los garantizan, como proceso de democratización interna de la UNC; b) la promoción de la participación estudiantil y de los espacios socioeducativos en los procesos de construcción de las políticas públicas de inclusión social/ cultural/educativa. Finalmente se plantearán los desafíos actuales que se le presentan a la Universidad, y a la gestión institucional, en la reconstrucción de su carácter de institución pública.

## **Inclusión social desde la construcción de ciudadanía. Experiencias en la Universidad Pública**

### **Introducción: marco, nacional y local, de ampliación de derechos**

Desde hace no más de una década, el sistema de educación superior viene atravesando importantes transformaciones y avances que impactan tanto en el aumento de la matrícula de estudiantes, como en la diversidad de la población que aspira a ingresar y formarse en estudios superiores. A partir del año 2007 la UNC viene concretando amplios e importantes avances en materia de inclusión educativa, tanto para el acceso como la permanencia en los estudios superiores de amplios sectores de nuestra sociedad; de integración social, y de construcción de ciudadanía estudiantil.

Desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, ámbito en el que nos desempeñamos, y a partir de la creación de la Dirección de Inclusión Social (DIS) y de la Subsecretaría de Inclusión y Ciudadanía Estudiantil, se realizaron transformaciones sustanciales para hacer una realidad el derecho a la educación superior, en sintonía con las políticas nacionales de fortalecimiento de la educación pública y de inclusión social. En ese sentido, a nivel nacional y local se implementaron políticas destinadas a ampliar las posibilidades de acceso a la educación superior -ingreso y permanencia- y a garantizar condiciones que favorezcan el egreso, desde una perspectiva integral de la vida estudiantil.

Podemos enumerar una serie de medidas que nos comprometieron a fortalecer las estrategias de abordaje de los problemas de nuestros estudiantes, desde una mirada que brega por el respeto de sus derechos, y que propone ampliar los márgenes de su ciudadanía. En el plano nacional y provincial podemos mencionar: la asignación Universal por Hijo; la obligatoriedad del secundario; el aumento de presupuesto nacional en educación; el Programa Conectar Igualdad, el fortalecimiento de los programas de Becas Nacionales y Becas Bicentenario; el incentivo a la promoción científica y tecnológica; los programas de terminalidad educativa como el PIT 14- 17 y el Programa Fines; el recientemente lanzado Progresar, entre otros. En el ámbito local universitario también encontramos normativas y políticas concretas que fuimos propiciando, acompañando y potenciando en estos años: la creación de la DIS y del Área de Ciudadanía Estudiantil, la declaración de la ordenanza 9/11 que reconoce el respeto por la identidad autopercebida de nuestros estudiantes; la declaración de los derechos estudiantiles en el ámbito del Honorable Consejo Superior; la derogación de la contribución estudiantil y los avances en materia de gratuidad; el aumento de presupuesto en Becas de la UNC; la aprobación de los protocolos sobre accesibilidad edilicia y urbana, comunicacional y académica; la consolidación del abordaje integral sobre la inclusión de la población sorda en la UNC; el régimen de estudiantes trabajadores y/o con familiares a cargo; las acciones complementarias a los programas de becas como estrategias de acompañamiento educativo e institucional a nuestros becarios; la articulación con el nivel medio a través de programas que promueven estrategias conjuntas entre las escuelas secundarias públicas y la universidad; el abordaje de problemáticas sociales que viven nuestros jóvenes desde una perspectiva de derechos; la construcción de estrategias para acompañar a poblaciones prioritarias como los estudiantes en situación de cárcel, en situación de discapacidad, de pueblos originarios, estudiantes trans, etc.

En ese marco, la UNC viene asumiendo el desafío institucional de favorecer el acceso a sus carreras de grado, desde políticas de inclusión educativa y social, a la vez que trabajando para mejorar las condiciones que impactan en las trayectorias educativas de nuestros estudiantes. Sin embargo, aún persisten barreras institucionales, culturales, académicas (principalmente) que no favorecen u obstaculizan este proceso de inclusión.

## **El reconocimiento de los derechos estudiantiles y las acciones institucionales que los garantizan, como proceso de democratización interna de la UNC**

Asistimos a un momento bisagra en materia de democratización de la Universidad Pública en el plano nacional y local, inaugurado y sostenido por una serie de políticas y medidas -mencionadas anteriormente- que han ubicado a los estudios superiores y al rol de las instituciones educativas en un horizonte de realidad y desarrollo más cercano y concreto para cada vez más sectores de la sociedad, pero que además comienza a mirar a los estudiantes desde una perspectiva que los empodera como sujetos de derecho.

En la experiencia de la UNC, reconocemos un momento fundacional de este proceso que está marcado/representado por el reconocimiento y legitimidad pública de los estudiantes universitarios como actores con y de derechos, a través de la aprobación de la Declaración de los Derechos Estudiantiles en el Honorable Consejo Superior de la UNC, en el año 2009. Destacamos en ese sentido que la sistematización y declaración institucional fue una expresión simbólica que le dio fuerza a mucho de lo que venía expresándose en el seno de la Universidad desde diferentes espacios de participación representación y gestión.

Asimismo, pensar las políticas de promoción y defensa de los derechos estudiantiles nos planteó la necesidad de no limitarnos a las reglamentaciones vigentes: la declaración es la primera en nuestra universidad que expresa en general el compromiso institucional de velar por los derechos de las y los estudiantes. Si bien en dicho documento se nombran una serie de derechos puntuales agrupados en el reconocimiento general de los sujetos como estudiantes y tres ejes generales (el académico, el social y el político), entendemos que éstos son un piso de consenso, resultado de las discusiones que coyunturalmente lo dieron como resultado. Lo central es la comprensión de la DHCS 8/2009 como un marco, permeable a nuevas discusiones, nuevos consensos, es decir, a una tendencia general de ampliación de derechos.

Todo ello habilitó y abonó una propuesta para institucionalizar respuestas que otorgaran entidad y garantías a esos derechos: la creación del Área de Ciudadanía Estudiantil en el seno de la Secretaría Rectoral de Asuntos Estudiantiles. Este área se sumó a darle mayor visibilidad y concreción a la participación estudiantil, y aportar en la movilización de sentidos y acciones a las políticas de gestión. Desde allí impulsamos políticas de difusión y visibilización de los distintos derechos estudiantiles, que se articulaban como expresiones locales de todo derecho humano -a la salud, a la educación, a un ambiente sano-, instancias formativas para que los mismos estudiantes actuaran como promotores de sus propios derechos, y apertura de instancias que fomentaran la participación en todas sus dimensiones. Por supuesto, visibilizarse como un área de promoción de derechos implicó al mismo tiempo establecerse como espacio de canalización de consultas y reclamos, que buscamos responder mediante distintas estrategias de articulación con otras áreas, y fortaleciendo los procesos colectivos y mecanismos vigentes de reclamo como notas formales y trabajo con los centros de estudiantes.

A medida que avanzamos como institución en políticas que efectivizaban de esos derechos, comenzaron a visibilizarse otros, nuevos, que fue necesario reglamentar para contar con un respaldo. Como esas discusiones no están divorciadas de iniciativas nacionales y regionales, las políticas y reglamentaciones que, entendemos, vinieron a complementar la 8/2009 tuvieron que ver fundamentalmente con el reconocimiento de nuevas poblaciones como ciudadanos universitarios.

Estas poblaciones se hicieron visibles como sujetos prioritarios para el abordaje de nuestras políticas ya que comportan determinadas características como grupos en situación de vulneración, que pueden ser:

- La falta de capitales sociales, culturales y de recursos materiales y simbólicos.
- Desventaja educativa en relación a expectativas y exigencias: trayectorias discontinuas, dificultades actuales respecto a comprensión y desarrollo de la propia voz; distancia respecto a la “media” establecida
- Problemas de salud o dolencia de cualquier tipo que dificulte su trayectoria como estudiante. / exclusión del sistema de atención de salud
- Dificultades para acceder a bienes culturales y poder ejercitar la creación y recreación.
- Exclusión/ vulneración o no respecto de expresión de la identidad y la cultura a la que pertenecen
- Discriminación y estigmatizaciones por condiciones sociales, económicas y culturales
- Víctimas de violencia institucional presentada en diferentes ámbitos que circulan de la misma institución
- Víctimas de violencia de género en el marco de su trayectoria académica o fuera de ella.
- Dificultades para transitar la vida universitaria en el tiempo y forma que lo demandan las exigencias académicas y curriculares.

En ese marco y según el momento y la dimensión de la problemática, se han vuelto grupos prioritarios: estudiantes trans en particular y de la comunidad LGTBIQ; estudiantes en situación de discapacidad; estudiantes de pueblos originarios; estudiantes víctimas de la violencia de género; estudiantes trabajadores o con hijos y / o con familiares a cargo; estudiantes campesinos; estudiantes becarios; jóvenes de sectores urbano populares; estudiantes migrantes.

La atención puesta en estos grupos no configura una intención de comandar un batallón de políticas focalizadas sino, por un lado, la posibilidad de ejecutar acciones que reparen y equiparen esas situaciones de desventajas siempre en diálogo con la heterogeneidad y diversidad de la población estudiantil; y por otro, busca ampliar la perspectiva desde la cual miramos a los sujetos entendiendo las problemáticas que los afectan, no aisladas sino situadas en una trama sociocultural donde se tensionan y se desarrollan. De ese modo entendemos que debe practicarse una intervención sistemática de carácter institucional que aborde integralmente las problemáticas, y potencie la transformación hacia un estado mejor.

En ese sentido, se volvió una prioridad poner en diálogo los avances legislativos y el contexto de ampliación de derechos que vive nuestro país y nuestra universidad, con el proceso cultural y la construcción de sentidos sociales, para interpelar las prácticas académicas, y la creación de nuevas propuestas de formación desde los actores sujetos de esas políticas: los y las estudiantes. El eje estuvo puesto en la construcción de propuestas que favorecieran el reconocimiento de los estudiantes como sujetos de derechos en todos los espacios de la vida universitaria y empoderen sus márgenes de acción. En primer lugar, la recuperación de la gratuidad -deuda histórica de la UNC para con el sentido público de nuestra casa de estudios- a través de la ordenanza 1/2011 que derogó la contribución estudiantil establecida en los años 90. El paso siguiente fue la ordenanza 9/2011 de Reconocimiento a la Identidad de Género, desarrollada de manera colectiva y al calor de las discusiones en el Congreso de la Nación por lo que terminó siendo la sanción de la ley 26743; esta ordenanza estableció el derecho de todo estudiante a ser reconocido por su identidad autopercibida -incluso sin haber hecho el cambio de DNI, pues fue aprobada antes de la sanción de la

ley nacional- y el compromiso de la UNC en la formación de docentes y personal de asistencia a estudiantes en pos de un trato acorde al reconocimiento del derecho a la identidad. Finalmente, se aprobó en el Honorable Consejo Superior la RES 474/2014 que establece la necesidad de avanzar en trayectorias de cursado más flexibles para estudiantes que trabajan y/o tienen familiares a cargo.

Todas estas reglamentaciones fueron tomadas por la Subsecretaría de Inclusión y Ciudadanía como marco de trabajo para implementar distintas políticas entre las cuales podemos contar una gran diversidad, desde el monitoreo general de la gratuidad en todos los ámbitos de formación de grado de la UNC, hasta la articulación con el Ministerio de Trabajo de la Nación para insertar laboralmente a estudiantes trans.

Por fuera de esas reglamentaciones específicas, se desarrollaron distintas políticas de visibilización y fortalecimiento de las trayectorias de otras poblaciones prioritarias. Para nombrar sólo algunas, podemos remarcar la creación y fortalecimiento de la Oficina de Inclusión Educativa para personas en situación de discapacidad, cuya labor no se limita al acompañamiento de los estudiantes en esta condición para garantizar su cursado, sino que genera además protocolos de actuación, diversas instancias de formación, y articula acciones con el Área de Ciudadanía Estudiantil en términos comunicacionales y de visibilización con muchas otras áreas de la universidad. Por otro lado, con un trabajo intermitente, se han ido desarrollando acciones para la inclusión de las demandas de estudiantes de pueblos originarios, entre las cuales se encuentran la necesidad de visibilizar su presencia en la universidad y trabajar para contactarse con más jóvenes que se identifiquen con algún pueblo originario; a la vez que la universidad incluya sus saberes como parte de la formación curricular. Por último, cabe destacar el trabajo que venimos realizando en relación a víctimas de distinto tipo de violencia de género, contribuyendo a la conformación del Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar estos tipos de violencia en el ámbito de la UNC y en articulación con organismos provinciales y nacionales que actualmente está en discusión en el HCS; los ejes complementarios de trabajo radican en la visibilización de la problemática, el trabajo con áreas de asistencia y centros de estudiantes para una atención y derivación coordinada, y la generación de mecanismos de denuncia que salvaguarden los derechos de las y los estudiantes a permanecer en la UNC, graduarse y a insertarse profesionalmente.

Otro eje de trabajo que estructuró gran parte de las políticas de la Dirección de Inclusión Social y el Área de Ciudadanía Estudiantil fue buscar la garantía del derecho a la educación superior en todo su proceso: desde el acceso a la información sobre la vida universitaria en sectores históricamente postergados, hasta su inserción plena en la Universidad. En ese marco, se generó un programa de articulación con escuelas medias públicas de barrios populares de Córdoba, donde estudiantes universitarios voluntarios concurren semanalmente a desarrollar distintas actividades que promuevan la terminalidad del secundario y el acercamiento a la idea de educación superior como proyecto de vida. Además, se reestructuraron y fortalecieron las políticas desarrolladas por el Departamento de Orientación Vocacional, se dio un giro al modo de organización de la Muestra de Carreras bajo el concepto “La UNC te espera”, se potenció el trabajo con becarios ingresantes a través de la articulación con otras áreas, y se articularon con las diferentes carreras de la UNC instancias de formación y seguimiento sobre derechos estudiantiles en los ingresos. Además, establecimos a la población de becarios como colectivo prioritario para acompañar en términos de inserción institucional, mediante distintas estrategias de articulación entre áreas que fomentan su participación en distintas instancias que hacen a una vida estudiantil plena: su atención en salud, la realización de deportes, el acceso a la cultura y la participación en viajes y actividades de participación estudiantil.

De manera transversal a la implementación de todos estos procesos, y a partir del quiebre que significaron las jornadas de los “400 días para los 400 años de la UNC” en términos de identificación y acercamiento de los estudiantes a la UNC como institución integrada, se generaron instancias

de participación sostenidas y comprometidas con la comunidad universitaria y con la comunidad cordobesa como estrategia de construcción de ciudadanía. Una vez finalizada la celebración por los 400 años de nuestra casa, reestructuramos las propuestas de trabajo hacia dentro del área y transversalmente hacia fuera, haciendo pie en el eje constitutivo de las políticas de la SAE el derecho de todos y todas a la educación superior.

Por un lado, nos propusimos profundizar visibilidad y referencia de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles entre los estudiantes como un espacio institucional vinculado a sus demandas y necesidades. Las políticas impulsadas a lo largo de estos años han tenido como objetivo potenciar el protagonismo de los estudiantes en la vida institucional, promoviendo su participación como ciudadanos plenos y mostrar a la UNC como una institución integral e integrada que se desarrolla desde todas sus áreas de gestión institucional en vinculación con los intereses de los estudiantes.

Por otro lado, se trabajó en pos de mejorar la articulación que venía llevando la SAE con instituciones, docentes y estudiantes de nivel medio y avanzar hacia una comunicación fluida y articulación con las políticas de inclusión social y educativa.

El presente que abordamos nos encuentra reflexionando sobre la Universidad que tenemos y la que necesitamos para profundizar un modelo de universidad: pública, gratuita, científica, solidaria e inclusiva. En ese marco, estamos consolidando propuestas que buscan, por un lado, fortalecer el protagonismo de los estudiantes desde el reconocimiento y garantía de sus derechos; y por otro, profundizar la vinculación con los demás niveles de educación pública como actores fundamentales; con los espacios educativos y de formación; con organizaciones sociales y comunitarias; y con instituciones y municipios del interior provincial.

Todo ello tiene por horizonte interpelar las políticas que se desarrollan para mejorarlas, reforzando el carácter público de la UNC, y acercar la Universidad Pública a cada vez más actores y espacios, transformando los saberes y conocimientos que en ella se producen, abriendo sus puertas para que sea cada vez más de todos.

296

La pregunta que acompañó y acompaña nuestras acciones de gestión ¿qué podemos hacer junto a los estudiantes en su proceso de formación para promover y ampliar sus derechos? y ¿cómo aportar a la construcción de un sujeto universitario comprometido con la realidad de su pueblo? siempre está latente y se actualiza en nuevas respuestas que construimos desde la experiencia con otros, y sobre la base de los pisos que levantamos con los actores protagonistas de los avances.

### **Segundo Eje: la promoción de la participación estudiantil y de los espacios socioeducativos en los procesos de construcción de las políticas públicas de inclusión social/ cultural/educativa.**

A partir del desarrollo anterior, y luego de describir algunas de las líneas de acción y actividades desarrolladas, nos resulta productivo a los fines de esclarecer el análisis, explicitar los posicionamientos que acompañan nuestras intervenciones y que podemos sintetizar en los siguientes supuestos:

- el sostenimiento y complejización de la perspectiva de derechos como el horizonte constructor de políticas transformadoras, que se expresa en prácticas específicas.
- el reconocimiento de la fuerza instituyente de la participación de los estudiantes en espacios colectivos.
- la construcción de políticas institucionales cuyo desarrollo, evaluación y reformulación

sea permeable al diálogo con otros: otras áreas de la institución, otros niveles del estado, organizaciones sociales, colectivos estudiantiles, etc.

Desde allí y como expresamos en el apartado anterior, pensamos como punto de partida de todas estas políticas a la visibilidad y el reconocimiento de los estudiantes como sujetos de derechos: por sí mismos, como colectivo en permanente construcción, y por los demás actores del ámbito universitario.

Por eso encontramos en el Cuerpo de Voluntarios, que nació coyunturalmente por los festejos de los 400 años, un espacio fértil para promover acciones que pusieran en práctica la capacidad de este colectivo estudiantil para construir y sostener políticas institucionales, y en definitiva para transformar los mismos espacios que transitan diariamente.

Es central para nuestra perspectiva el reconocimiento de la historia de la participación estudiantil como hecho fundacional de la Universidad tal y como la conocemos hoy: desde la Reforma de 1918 y en adelante en múltiples momentos nodales expresados en la disputa Laicos/Libres, el Cordobazo, la reconstrucción democrática, la resistencia de los años 90' a la Ley de Educación Superior y los recortes presupuestarios, y el marco actual de avances en la ampliación de derechos. Es en el reconocimiento de esa historia el punto de partida de nuestra concepción del claustro estudiantil como actor fuertemente transformador y dinamizador de todos los cambios de la institución universidad. De hecho, el marco normativo que mencionamos como fundamental fue resultado de iniciativas y trabajo sostenido de espacios de organización estudiantil, en sus diferentes expresiones.

Por ello, nuestra apuesta a espacios institucionales de participación buscó siempre evitar la superposición con las propuestas de agrupaciones estudiantiles y centros de estudiantes, fomentando en cambio la complementariedad de ambos espacios. De hecho, en muchos casos la participación estudiantil en el Cuerpo de Voluntarios fue un primer paso para que los jóvenes y adultos se incorporaran a ámbitos de participación más gremial en centros de estudiantes, o política, en distintos espacios universitarios y no universitarios, dinámica que saludamos con mucha satisfacción. En ese sentido ponemos en valor este proyecto de constitución de políticas desde y con los sujetos, como un vínculo donde se entrama lo común y lo público, en una relación cada vez menos tensa entre estudiantes-institución, sujetos-estado.

Proponemos entonces, en el marco de una recuperación histórica del sentido de lo público, a las políticas de participación institucional como un espacio donde múltiples trayectorias de construcción democrática se encuentran, revalorizando al Estado como espacio de construcción colectiva.

En este marco, generamos instancias de formación y de participación estructurados a través de los distintos derechos estudiantiles:

- Derechos académicos: Generamos herramientas de difusión para estudiantes y docentes, instancias de formación, campañas con promotores estudiantiles y articulación con centros de estudiantes con el objetivo de dar a conocer estos derechos y promover su defensa. Apostamos, además, a la resolución de los conflictos surgidos a través de la organización colectiva y a que se canalizaran mediante representantes estudiantiles.
- Derechos políticos: Construimos herramientas de fortalecimiento y visibilización de las elecciones estudiantiles como un espacio legítimo de discusión y decisión en función de proyectos integrales de universidad, haciendo especial hincapié en la democracia universitaria como herramienta para transformar cada uno de los aspectos que hacen a la trayectoria de las y los estudiantes. También buscamos sostener institucionalmente la legitimidad de los centros de estudiantes como actores colectivos que representan y defienden los derechos y reivindicaciones del claustro estudiantil.

- Derechos sociales: A través de campañas con promotores estudiantiles y actividades voluntarias, y en articulación con distintas áreas de la SAE y de la UNC, reforzamos y reformulamos la difusión de las distintas herramientas con que cuenta la UNC para garantizar una alimentación balanceada, espacios de deporte y recreación, un medio ambiente sano, promoción de hábitos de vida saludables, áreas de atención, políticas de becas, etc.

Sin embargo, el eje general y estructurante de todos los derechos estudiantiles es el derecho a la educación, del cual se desprenden múltiples iniciativas de participación, que aumentan año a año en número y magnitud.

Los estudiantes voluntarios participan de diferentes instancias, entre las cuales, las más movilizadoras para ellos y de mayor impacto para los demás jóvenes son las que se vinculan a la terminalidad educativa y el ingreso a la universidad. Así es como su protagonismo en el diálogo entre pares se vuelve pieza indispensable para el desarrollo de estas actividades. Entre otras podemos destacar la muestra de carreras ¡La UNC te espera!, donde los voluntarios dan la bienvenida, guían e invitan desde su propia experiencia a que cada persona pueda de manera informada elegir su propio recorrido y aprovechar la muestra como parte de su búsqueda; El ciclo “Salimos a rodar por el interior de Córdoba”, donde compartimos la propuesta educativa de la UNC en articulación con políticas de orientación vocacional y trabajo con jóvenes de municipios, cooperativas u otras instituciones; allí es crucial el rol de voluntarios que desde una escucha atenta logran identificar dudas, miedos y esperanzas de los jóvenes de ciudades pequeñas en relación a sus posibilidades de seguir estudiando. Por último, el Programa Estudiantes por el Derecho a la Educación, donde el acompañamiento educativo y actividades recreativas entre pares permite generar nuevos aprendizajes tanto para los jóvenes de las escuelas secundarias públicas como para estudiantes universitarios que repiensean su formación a partir de estas prácticas. Otras actividades vinculadas son: los espacios de acompañamiento educativo durante el ingreso; el acompañamiento a ingresantes en la Mesa de consultas; el acompañamiento a las reuniones para ingresantes mayores de 25 con el secundario incompleto; visitas guiadas a jóvenes por ciudad universitaria durante el año; acompañamiento a becarios ingresantes; etc. y el ciclo de encuentros de culturas “Cordobesiando” para estudiantes extranjeros que residen en el país o están de intercambio.

La inclusión de las poblaciones prioritarias como protagonistas de las políticas orientadas a garantizar el derecho a la educación se ha dado en dos sentidos: a propuesta de la gestión, como movimiento inicial, y como impulso creativo de estudiantes que se acercan a demandar o a proponer el desarrollo de actividades concretas o líneas de trabajo permanentes. En todos los casos han enriquecido enormemente la integralidad de las políticas implementadas y han permitido un proceso de inclusión más efectivo, principalmente por la exhaustividad de las necesidades relevadas, la empatía en el diálogo entre estudiantes y la fuerza innovadora de una perspectiva construida en el cruce de ámbitos y saberes diversos.

Es por todo esto que en el esquema de políticas que nos planteamos es insoslayable la participación estudiantil, lo cual genera que nuestro trabajo esté en permanente rediseño abierto a las propuestas y coyunturas para su estructuración. Lo que se pone en juego aquí es que en el ejercicio de sus derechos los estudiantes los recrean y avanzan siempre un poco más. Esto se vincula con las posibilidades que abre trabajar el derecho a la comunicación como condición de posibilidad para el ejercicio de otros derechos, en este sentido amplio de informar sobre los derechos para que puedan ejercerse pero no sólo desde la gestión hacia el estudiante como beneficiario sino informar con ellos, en diálogo entre ellos, en instancias que favorecen la generación a su vez de nuevos procesos organizativos.

## **Conclusión-Desafíos para la reconstrucción de su carácter de institución pública desde perspectiva de derechos**

Consideramos que el cambio en las prácticas cotidianas, propiciadas por la misma institución, toma un lugar de relevancia fundamental para volver realidad la continuidad de los estudios superiores para amplias poblaciones de estudiantes, sobre todo aquellos que se encuentran en condiciones de desventaja social y educativa. Es decir que las prácticas específicas que configuran la implementación de las políticas de ampliación de derechos condensan la posibilidad de que dichos derechos se concreten en trayectorias reales de sujetos reales.

Ese marco nos propone un escenario crucial y potenciador de importantes transformaciones en materia de ampliación de derechos y de construcción de una universidad cada vez más abierta, más permeable, más interpelada por las realidades de nuestro pueblo, más democrática, y sobre todo, más inclusiva. Pero también nos pone de frente con dificultades en la práctica cotidiana desde nuestros lugares en la gestión para dialogar con lo que ocurre en las aulas y por fuera de ellas.

A partir de algunas de las experiencias mencionadas hasta acá entendemos que se vuelve fundamental incorporar en la propuesta pedagógica y programática de las diferentes carreras un enfoque de derechos, y una mirada que comprenda la diversidad de la población estudiantil siempre pensando en ampliar los márgenes de posibilidades y oportunidades de quienes aún no pueden tener entre sus opciones los estudios superiores.

Seguimos en el desafío de profundizar la ampliación de derechos en la UNC, si bien hemos posicionado nuestra casa de estudios a nivel nacional en sus políticas de ciudadanía estudiantil e inclusión social y educativa, debemos seguir abordando este desafío de manera integral atravesando todas las aristas de esta gran y compleja institución.

299

Por otro lado, reconocemos que -en los últimos años- la Educación Pública se ubica como parte de la prioridad en la agenda de las políticas de estado en términos presupuestarios y programáticos, y favorece el acceso a la educación de jóvenes que antes estaban fuera de ese horizonte de posibilidades. Este hecho nos compromete a redoblar las apuestas y esfuerzos colectivos con los actores responsables de conducir la Universidad desde los diferentes espacios. Esto va acompañado, además, de una reflexión permanente sobre las propias prácticas que se expresan en una mirada fundamental: no situar en el sujeto la responsabilidad de resolver su propia trayectoria por la institución, sino encaminar las iniciativas para fortalecer prácticas y recursos que potencien horizontes transformadores para la realidad de los sujetos.

A partir de las experiencias esbozadas en este escrito, nos encontramos en el desafío de avanzar en la reconfiguración colectiva de la función pública y social de nuestra UNC, donde los problemas que la sociedad afronta deben atravesar nuestra formación profesional y de la realidad de esta comunidad educativa. En ese sentido, tenemos por delante la ampliación de propuestas de formación académica y de revisión de programas de estudio, que se apoyen en experiencias de prácticas socio educativas como pedagogía de la constitución de saberes sentidos por y sensibles a nuestro pueblo. De algún modo, potenciar el protagonismo del colectivo estudiantil en la transformación de la institución que transitan, es afirmar la ciudadanía como componente transversal a la formación académica, en tensión con las prácticas de quienes quieren aislar el contenido estudiado de sus condiciones de adquisición, circulación y puesta en práctica. Y la apuesta por la ampliación de derechos en el marco de las instituciones públicas, revalorizando al Estado como espacio de disputa, busca interpelar a esos sujetos activos para que reconozcan su identidad colectiva en la diversidad y se encuentren responsables, desde el lugar que les toque, de enmarcar sus acciones profesionales y académicas en proyectos más amplios de país y región.

Por lo sintéticamente expuesto, en relación a lo que se ha avanzado en estos años en términos de políticas en nuestra UNC, es que consideramos de importancia seguir pensando la ampliación de ciudadanía y la formación de profesionales en el sentido de fortalecer la inclusión social y educativa como un compromiso compartido, colectivo y constructor de transformaciones y avances. Y eso sólo puede tomar cuerpo a través de nuevas prácticas instituyentes promoviendo la participación de los estudiantes en la constitución de las políticas dirigidas a garantizar sus derechos y el de tantos muchos, como estrategia de inclusión plena en el proyecto de universidad y de país que les pertenece, y del que están siendo parte.

## Bibliografía

Borri, N. (2010), “Pensar, decidir y crear. Al rescate de la “carne” política y el talante público de las políticas públicas.” , en revista Polinautas. Archivo Provincial de la Memoria, Córdoba.

Castoriadis, Cornelius (2003) “La institución imaginaria de la sociedad. Marxismo y teoría revolucionaria. Vol. I. Tusquest. Editores. Buenos Aires.

Chiroleu A, C Suasnabar y L Rovelli. (2012). Política Universitaria en la Argentina: revisando viejos legados en la busca de nuevos horizontes .Instituto de Estudios y Capacitación. ISBN 978-978-630-141. Federación Nacional de Docentes Universitarios CONADU. Universidad Nacional de General Sarmiento.

Carli,Sandra (2012). El Estudiante Universitario. Siglo veintiuno Editores. Buenos Aires.

Etichichury, H. (2010) “Los derechos como herramienta política”, en revista Polinautas. Archivo Provincial de la Memoria, Córdoba.

Ezcurra, A. (2011), “Igualdad en educación superior. Un desafío mundial”, Universidad Nacional de General Sarmiento, IEC-CONADU.

Ezcurra, A. (2008).Educación Universitaria: Una Inclusión Excluyente. Conferencia Inaugural, Tercer Encuentro Nacional sobre Ingreso Universitario, organizado por la Universidad Nacional de Río Cuarto 1,2 y 3 de octubre de 2008. Disponible en <http://fundacionideas.com.ar/ver-detalles/foro-de-educaci%C3%B3n-superior/6-educaci%C3%B3n-universitaria-una-inclusi%C3%B3n-excluyente.html>.

Feijoó, María del Carmen, Poggi Margarita, Coordinadoras (2014).Educación y políticas sociales: sinergias para la inclusión - 1a ed. - ISBN 978-987-1875-31-3Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación IIPE-Unesco, 2014.

Filmus D, Kaplan C. (2012).Educar para una sociedad más justa. Debates y desafíos de la Ley de Educación Nacional. Buenos Aires: Aguilar.

Rinsi, E., (2014), “La universidad como derecho del pueblo”, entrevista en revista Al Filo N° 42.

Página web UNC: <http://www.unc.edu.ar/vidaestudiantil/ciudadania/derechos> [Consulta: 17/08/2015]